

1. INTRODUCCIÓN

La oficina de Control Interno, en cumplimiento del artículo 2.8.4.8.2, del Decreto 1068 de 2015, “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público*” que compiló los Decretos 26, 1737, 1738, 2209 de 1998 y 984 de 2012, Decreto 371 del 8 de abril de 2021 “*Por el cual se establece el Plan Austeridad del Gasto*” presenta informe de Austeridad en el Gasto correspondiente al mes de octubre de 2021, conforme a lo señalado en la norma precitada, que establece:

“ARTÍCULO 2.8.4.8.2. Verificación de cumplimiento de disposiciones. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo.

En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.”

El informe de seguimiento correspondiente al mes de octubre de 2021, se basa en la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera - grupos: Administración de Personal, Administrativo, Tesorería y Presupuesto; la Dirección de Gestión Contractual, así como la verificación realizada a las órdenes de pago reportadas en SIIF Nación, correspondiente a pagos de salarios, horas extras, contratación de servicios personales, teléfonos celulares y fijos, servicios públicos (energía), vehículos, combustible, gastos de viaje y viáticos.

La OCI verificó el cumplimiento del artículo 81 de la ley 1940 de 2018 “*Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1o. de febrero al 31 de diciembre de 2021*”.

De otra parte, se realizó seguimiento a la Directiva Presidencial No.03 de 15 de marzo de 2021 y No 05 del 17 de junio 2021

2. NÓMINA

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera, los pagos por concepto de nómina durante el mes de octubre de 2021 fueron los siguientes:

Tabla No. 1



INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO - USPEC OCTUBRE DE 2021

Concepto	Valor pagado en septiembre	Valor pagado en octubre	Valor acumulado en octubre	Variación Septiembre - octubre
Nómina	1.863.038.568	1.525.608.499	15.872.490.095	-18,11%
Horas extras y festivos	2.212.238	3.327.824	19.920.040	50,43%
Indemnización de vacaciones	7.728.014	4.564.442	91.848.858	-40,94%
Incapacidades y licencias de incapacidad y maternidad	12.731.236	6.414.798	120.637.477	-49,61%
Totales:	1.885.710.056	1.539.915.563	16.104.896.470	

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal octubre 2021 - Grupo Presupuesto, Informe de Ordenes de Pago octubre 2021

Como se observa en el cuadro anterior, se presenta una disminución del 18,11% en el rubro de nómina para el mes de octubre, lo cual obedece principalmente a que en el mes de septiembre se pagó el retroactivo de los meses de enero a agosto, por incremento según Decreto 961 del 22 de agosto de 2021.

Las horas extras muestran una disminución del 50,43%, por variación entre la cantidad de horas extras diurnas y nocturnas de cada mes, pagadas en septiembre a dos (2) conductores y en el mes de octubre a cuatro (4) conductores.

El rubro de indemnización de vacaciones presenta una disminución del 40,94%, debido a que en el mes de septiembre se retiraron tres (3) servidores, (1 Profesional, 1 Técnico y 1 Auxiliar), y en el mes de octubre se pagó liquidación de prestaciones sociales a un (1) servidor retirado (1 subdirector).

En lo relacionado con personal en planta, se presentó un incremento del 0,29% en el número de servidores públicos, ya que se registraron dos (2) ingresos y un (1) retiro de servidores públicos para este mes.

De conformidad con el Decreto 0242 de 2012 "Por el cual se establece la planta de empleos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios". La planta de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios está conformada por 503 cargos, dando cumplimiento a lo estipulado en el Decreto.

3. COMISIONES AL EXTERIOR (Capítulo 2, artículo 2.8.4.2.1. del Decreto 1068 de 2015)

Comisiones al exterior.

De acuerdo con la información suministrada por el grupo Administrativo, en el mes de octubre la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, no realizó comisiones al exterior.

Reembolso de pasajes.

Para el mes de octubre de 2021, se registraron tres (3) tiquetes por un valor total de \$2.134.610, que no fueron utilizados en las siguientes rutas:

BOGPEIBOG de fecha 08/10/2021, por valor de \$857.150
BOGMDEBOG de fecha 07/10/2021, por valor de \$390.380
BOGPEIBOG de fecha 08/10/2021, por valor de \$887.080
Total: \$ 2.134.610

4. CONTRATACION ADMINISTRATIVA

Oferta más favorable.

"(...) Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que lo modifiquen, para las compras que se realicen sin licitación o concurso de méritos, los órganos públicos tendrán en cuenta las condiciones que el mercado ofrezca y escogerán la más eficiente y favorable para el Tesoro Público".

Durante el mes de octubre la entidad suscribió (26) contratos para atender asuntos administrativos por valor de \$1.307.851.237, distribuidos de la siguiente forma:

Tabla No. 2

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA		
DEPENDENCIA SUPERVISIÓN	No. De Contratos	Valor total contratado Vs. Inicial + Adiciones
Dirección Administrativa y Financiera	6	143.627.697
Dirección de Gestión Contractual	1	25.500.000
Dirección de Logística	3	52.354.896
Dirección de Infraestructura	8	870.258.644
Dirección General	3	98.010.000
Oficina Asesora Jurídica	1	13.500.000
OAPLA - Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo	3	80.600.000
Oficina de Control Interno	1	24.000.000
Totales:	26	1.307.851.237

Fuente: Propia – Extractado de Matriz de Contratación

Según correo electrónico enviado por la oficina de Gestión Contractual, la contratación se realiza siguiendo los parámetros y los precios de Colombia Compra Eficiente.

5. PROHIBICIONES PARA EL SUMINISTRO, ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES

La USPEC no cuenta con bienes muebles propios. El inmueble donde funciona la sede de la USPEC es en arrendamiento con la empresa FAMOC DEPANEL S.A. según contrato No. 200 de 2018. El mantenimiento de la infraestructura física, así como el de los bienes muebles está incluido en el valor del canon de arrendamiento, según contrato.

Contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles.

Tabla No. 3

ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, MEJORAS Y MANTENIMIENTO				
Concepto	Valor causado en septiembre 2021	Valor causado en octubre 2021	Valor acumulado en octubre 2021	Variación % septiembre - octubre
Mantenimiento de inmuebles	-	-	-	0,00%
Mesa de ayuda tecnología	17.762.964	17.762.965	143.442.846	0,00%
Otros - Correo correspondencia	5.150.864	11.796.322	35.652.052	129,02%
Otros - Arrendamiento	394.219.104	391.710.693	3.919.615.341	-0,64%
Otros - Servicio de alquiler teléfonos	10.910.374	9.408.221	45.711.163	-13,77%
Otros - Servicio de internet	14.761.852	-	67.328.202	-100,00%
Otros - Software de nómina	6.439.511	6.439.511	57.955.597	0,00%
Otros - Servicio de energía	10.740.050	12.582.330	113.562.280	17,15%
Otros - Servicio de agua	1.531.892	-	6.404.648	-100,00%
Otros - Servicio de aseo y cafetería	9.389.585	12.641.541	71.052.029	34,63%
Otros - Mantenimiento plataforma SIGI	-	-	25.986.000	0,00%
Totales:	470.906.196	462.341.583	4.486.710.158	2,46%

Fuente: SIIF Nación con corte a 31 de octubre 2021 - Dirección Administrativa y Financiera

De acuerdo con la base de datos de pagos de SIIF Nación al mes de octubre 2021, se evidencian los siguientes pagos:

Mesa de Ayuda.

Unión temporal MH-SL mesa de ayuda. Atención a solicitudes de soporte en: asesoría técnica, correo electrónico, hardware, impresoras, internet, máquinas virtuales, respaldo, información, software. O.C. No. 42743 pago del 01 al 30 de septiembre de 2021; O.C. No. 42743 por valor de \$17.762,965, no se evidencia variación frente al mes anterior.

Correspondencia

LOGISTICA Y MERCADEO S.A.S., Pago servicio de motorizado y mensajería expresa, carga e internacional (urbano, nacional y de difícil acceso) para la Uspec, periodo del 1 al 30 de septiembre de 2021. Fact. FEV UE 815. Cto. No. 285 de 2020, por valor de \$ 11.796.322. Se evidencia una variación del 129,02% frente al mes anterior.

Arrendamiento

Canon de arrendamiento del inmueble ubicado en el edificio Elemento pisos 12, 13 y 14 torre 4, oficina 201 torre 2 correspondiente al periodo del 01 al 31 de octubre de 2021. Cto. No. 200 de 2018. Facturas FVE 2282 por valor de \$ 391.710.693. Se evidencia un decremento del 0.64% frente al mes anterior.

Otros - Servicio De Alquiler Teléfonos.

Infotoc S.A., Fact. FVE-40 servicios prestados por Infotoc S.A., a la Uspec, por el periodo comprendido entre el 1 al 30 de septiembre de 2021. Contrato No. 188/2021 por valor de \$1.502.153 y pago periodo comprendido entre el 1 al 31 de agosto de 2021. Cto. No. 188/2021 por valor de \$9.408.221; evidenciándose un decremento del 13.77% frente al mes anterior.

Software de Nómina:

SOPORTE LOGICO LTDA., pago por servicio mensual de liquidación, gestión y pago de la nómina para los funcionarios de planta de la Uspec. Contrato No. 256 de 2020. Servicio mensual del sistema de información humano correspondiente al mes de septiembre por valor total de \$6.439.511. No se evidencia variación frente al mes anterior, por cuanto las cuotas mensuales son de igual valor.

Servicio de Energía

Cancelación del servicio de energía de los pisos 12,13 y 14, periodo correspondiente del 11 de septiembre al 13 de octubre de 2021, facturas No. 68415310, 68415322, 6841536, 68415333, 68415346, 68415384, 68415396, 68415358 por valor de \$12.582.330. se evidencia una variación del 17.15% frente al mes anterior, por mayor consumo.

Servicio de Aseo y Cafetería

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC realizo pago a Ladoinsa, pago prestación de servicio integral de aseo y cafetería del 01 al 31 de septiembre de 2021. O.C. No. 61840/2020; pago Fact. por valor de \$10.214.937,92 y pago saldo - servicio integral de aseo y cafetería de las instalaciones de Uspec periodo de 1 al 31 de enero de 2021, O.C. No. 61840; Fact. FE 23531 por valor de \$ 2.426.603,13, para un total de \$12.641.541,05; evidenciándose un incremento del 34.63% frente al mes anterior. Es importante resaltar que en el mes de octubre se evidencia pago del saldo de una factura correspondiente al mes de enero del 2021. Observación que puede generar un hallazgo y será validada con el área administrativa.

6. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES (Título 4 del Decreto 1068 de 2015).

Provisión de vacantes de personal.

Tabla No. 4

PLANTA DE PERSONAL	
Concepto	Octubre de 2021
Servidores de Carrera Administrativa	61
Libre Nombramiento y Remoción	18
Nombramientos Provisional	264
Cargos Vacantes	165
Total:	508

Fuente: SIIF Nación con corte a 31 de octubre 2021 - Dirección Administrativa y Financiera

En lo relacionado con personal en planta y de acuerdo con lo reportado por el área de administración de personal, durante el mes de octubre se presentó un incremento del 0,29% en el número de servidores públicos, originado por cuatro (4) ingresos y tres (3) retiros de servidores públicos.

NOMBRAMIENTOS:

Jorge Alejandro Almonacid Barriga
Subdirector Operativo, código 0150, grado 19
Subdirección Suministro de Servicios

Alicia María Vejarano Mosquera
Técnico Operativo, código 3132, grado 13
Est.Pen.Car.Alt. y Med. Seg. Popayán

Mary Luz Huertas
Auxiliar Administrativo, código 4044, grado 13
Oficina Asesora Jurídica

Nicolás Novoa Cuenca
Auxiliar Administrativo, código 4044, grado 11
Dirección Logística

RENUNCIAS:

Catalina Medina Hernández
Subdirector Técnico Operativo, código 0150, grado 19
Subdirección de Construcción y Conservación

Alicia María Vejarano Mosquera
Técnico Operativo, código 3132, grado 13
Est.Pen.Car.Alt. y Med. Seg. Popayán

Mary Luz Huertas
Auxiliar Administrativo, código 4044, grado 13
Oficina Asesora Jurídica

Provisión y desvinculación de cargos.

Tabla No. 5

PLANTA DE PERSONAL - OCTUBRE - 2021						
CARGOS				CLASE DE NOMBRAMIENTO		
Nivel	Provistos	Vacantes	Total	Carrera	Provisional	Libre nombramiento y remoción
Directivo*	13	1	14	-	-	13
Asesor	4	-	4	-	-	4
Profesional	136	50	186	11	125	-
Técnico	80	27	107	38	42	-
Asistencial	110	87	197	12	97	1
Total:	343	165	508	61	264	18
* En los cargos directivos actualmente se encuentra vacante el cargo de Jefe de la Oficina de Control Interno.						

Fuente: Grupo de Personal

Condiciones para contratar la prestación de servicios.

Durante el mes de octubre la entidad suscribió dieciocho (18) contratos para atender asuntos administrativos por valor de \$15.113.704.487, los cuales se discriminan entre las diferentes áreas así:

Tabla No 6

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MES DE OCTUBRE 2021		
Dependencia	No. Contratos suscritos	Valor
Dirección Administrativa y Financiera	2	34.600.000
Dirección de Gestión Contractual	2	36.800.000
Dirección de Logística	2	14.846.591.018
Dirección de Infraestructura	8	99.313.469
Dirección General	2	60.600.000
OAPLA - Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo	2	35.800.000
Total contratación Servicios:	18	15.113.704.487

Fuente: Dirección de Gestión Contractual

Los Contratos suscritos por Orden de Prestación de Servicios Profesionales en las diferentes dependencias, tienen como finalidad el cumplimiento del objetivo misional de la entidad.

7. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

Tabla No. 7

Concepto	Valor pagado en septiembre	Valor pagado en octubre	Valor acumulado en octubre	Variación % septiembre - octubre
Publicaciones	-	-	-	0,00%
Fotocopias y/o duplicados	-	-	-	0,00%
Servicio de impresión y fotocopiado	-	-	2.660.049	0,00%
Materiales	-	-	-	0,00%
Avisos publicitarios	-	-	848.000	0,00%
Suscripciones	-	-	-	0,00%
Adquisición de revistas y libros	-	-	-	0,00%
Otros gastos - papelería	7.679.682	9.507.296	50.093.258	23,80%
Totales:	7.679.682	9.507.296	53.601.307	

Fuente: SIIF Nación – Corte a 31-10-2021 - Dirección Administrativa y Financiera

Otros Gastos

Dentro de este rubro podemos encontrar gastos como: Panamericana Librería y Papelería S.A., compra de ciento cincuenta (150) pares de guantes de protección GS-Guante Edge Poliéster Neg/Azul, contra el riesgo biológico para el manejo de archivo en la Uspec; periodo 30 de junio al 21 de septiembre de 2021, O.C. No. 70979. Fact. No. 001-145910 por valor de \$1.299.449,50 y compra de tres (3) termómetros, tres (3) pulsímetros y tres (3) tensiómetros como medidas tomadas en el protocolo de bioseguridad (covid-19); atención a los servidores públicos de la Uspec por valor de \$1.856.664,00. Unipar Alquileres de Computadores S.A.S., alquiler de cincuenta (50) computadores portátiles para entregar a los servidores de la Unidad de Servicios Penitenciario y Carcelarios, que deben cumplir sus funciones mediante trabajo remoto en casa, por valor de \$ 6.351.182, se evidencia variación del 23.80% frente al mes anterior.

Tabla No. 8

OCTUBRE DE 2021				
Concepto	Valor pagado en septiembre	Valor pagado en octubre	Valor acumulado en octubre	Variación % septiembre - octubre
Consumo de celulares	25.847	42.171	1.054.532	63,16%
Totales:	25.847	42.171	1.054.532	63,16%

Fuente: SIIF Nación – Corte a 31-10-2021 - Dirección Administrativa y Financiera

Por medio del memorando del 22 de febrero expedido por la Dirección Administrativa y Financiera se solicita la entrega de las líneas y equipos celulares a los funcionarios para su desactivación y cancelación de planes, solo quedo activa la línea de la Subdirección de Establecimientos de Reclusión.

En el mes de septiembre-octubre el recibo de telefonía celular esta por un valor \$ 42.171; observándose en la respectiva factura de cobro, que se están cobrando dos (2) meses de consumo por el no pago de la factura anterior.

Artículo 2.8.4.6.6. Asignación de vehículos

Tabla No. 9

Concepto	Valor pagado en septiembre	Valor pagado en octubre	Valor acumulado en octubre	Variación % septiembre - octubre
Adquisición de Bienes	-	-	-	0,00%
Compra de vehículos	-	-	-	0,00%
Materiales y Suministros	-	3.238.312	17.478.221	-77,26%
Llantas, repuestos y accesorios	-	-	-	0,00%
Combustibles y aceites	-	3.238.312	17.478.221	-77,26%
Adquisición de Servicios	-	13.013.076	40.222.067	-52,17%
Mantenimiento de vehículos	-	13.013.076	40.222.067	-52,17%
Arrendamiento o alquiler de garajes	-	-	-	0,00%
Seguros	-	-	651.864.155	-200,00%
Pólizas de seguros	-	-	159.122.235	-100,00%
Soat	-	-	-	0,00%
Pólizas de daños a terceros	-	-	-	0,00%
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	-	-	492.741.920	-100,00%
Gastos de desplazamiento	-	-	-	0,00%
Peajes	-	-	-	0,00%
Otros Gastos	-	-	-	0,00%
Otros gastos asociados al parque automotor	-	-	-	0,00%
Totales:	-	16.251.388	709.564.443	

Fuente: SIIF Nación – Corte a 31-10-2021 - Dirección Administrativa y Financiera

Combustibles y Aceites

De acuerdo con el contrato suscrito entre la Uspec y la Organización Terpel, durante el mes de octubre se registró el consumo de combustible para los vehículos a cargo de la entidad conforme a las siguientes facturas:

Tabla No. 10

Fact. No.	Fecha	Periodo de Facturación Octubre 2021	Valor
AR9018844451	18/10/2021	#S12-11-00;Contrato 58066;jully.bustos@uspec.gov.co#\$ 1 AL 15 DE OCTUBRE OC 58066	1.843.020,70
AR9018852892	31/10/2021	#S12-11-00;Contrato 58066;jully.bustos@uspec.gov.co#\$ 16 AL 31 DE OCTUBRE OC 58066	1.285.544,19
AR9018855174	31/10/2021	#S12-11-00;Contrato 58066;jully.bustos@uspec.gov.co#\$ VFS 10 DE SEPTIEMBRE OC 58066	109.747,43
Total, consumo mes de octubre según facturación de Terpel:			3.238.312,32

Fuente: Elaboración propia.

Conforme a la documentación aportada por el área administrativa, durante el mes de octubre se reportan tres (3) facturas por valor de \$3.238.312.32, de las cuales, la factura No. AR9018855174 por valor de \$109.747.43 y de fecha 31/10/2021, la cual reporta un consumo de combustible correspondiente a 13,160 galones, los cuales fueron reportados en la relación de Consumo de Combustible del mes de septiembre, por consumo de 13,1 galones en la fecha del 10/09/2021, como conductor el señor Jorge Mendieta.

Lo anterior, indica que se está efectuando doble pago por valor de \$109.747.43 debido a las fallas en el control por parte del funcionario del área administrativa lo que puede generar la constitución de un hallazgo.

Mantenimiento Vehículos

Una vez realizadas las validaciones de la información reportada por el área administrativa, se pudo evidenciar que, para el mes de octubre, el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para los vehículos de la Uspec está reportado por valor de \$13.013.076, suma igual al periodo anterior, de la cual el área de administración no adjunto documentación soporte; por cuanto, al cierre del presente informe no había sido allegados los respectivos soportes solicitados con antelación.

Pólizas de Seguros

De acuerdo con la información reportada por el área administrativa, durante el mes de octubre no se presentaron gastos relacionados con el tema de seguros adquiridos por la Unidad.

Tabla No. 11

PARQUE AUTOMOTOR UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC								
SEPTIEMBRE 2021								
Línea	Placa	Color	Modelo	Procedencia	Conductor	En Servicio	Estado	Observaciones
Captiva	OCK870	Plata Sable	2014	USPEC	Jaime Andrés Casallas	DINFRA	Buen estado	
Captiva	OCK779	Plata Sable	2014	USPEC	Nicolás Novoa Cuenca	DIAFIN	Buen estado	
Captiva	OCK774	Plata Sable	2014	USPEC	Juan Mauricio Árias	DIRGEN	Buen estado	
Besturn B70	OCK088	Gris	2012	Transferido del D.P.S.	Diego Chávez	DIGECO	Buen estado	
Optrá	OBH055	Plata Escuna	2008	Transferido del D.P.S.	Carlos Andrés Obando	Disponible / parqueadero	Buen estado	
Optrá	OBF956	Plata Escuna	2006	Transferido del D.P.S.	Sin conductor asignado	Disponible / parqueadero	Buen estado	
Kya Sorento	BSI578	Plata	2006	Destino provisional D.N.E. en liquidación	N/A	En parqueadero	Este vehículo se le debe realizar reparación del motor, Se encuentra en el parqueadero de la entidad.	Al vehículo se le realizó el avalúo comercial y peritaje, en espera del informe del contratista, para presentar propuesta de conciliación a la SAE y hacer devolución a la misma.

Fuente: Grupo Administrativo

Con corte al 31/08/2021, se encuentran activos los vehículos de placas: OCK 870, OCK 779, OCK 774, OCK 088, OBH 055 y OBF-956.

El vehículo de placas de placas BSI 578 está inactivo y permanece en el parqueadero del edificio, actualmente se está adelantando proceso "... conciliación basada en el valor comercial del vehículo, es decir, la USPEC, reconoce a la SAE, el valor comercial que tenga en vehículo en el momento de la conciliación, propuesta que fue presentada al Dr. RICARDO VARELA, Director General de la USPEC en su momento, quien estuvo de acuerdo, con esta alternativa, sin embargo, para realizar esta conciliación se necesita el aval de la oficina jurídica, quien deben emitir concepto al respecto..." Actualmente se encuentra pendiente el informe de avalúo comercial y peritaje del vehículo.

Se le realizó el avalúo comercial y peritaje, en espera del informe del contratista, para presentar propuesta de conciliación a la SAE y hacer devolución a la misma.

Los vehículos no tienen asignación exclusiva, se realiza el desplazamiento de los directores de su domicilio hasta la sede de la entidad y viceversa, el resto del tiempo están disponibles y son utilizados para el cumplimiento de tareas propias del objeto de la entidad.

Se recomienda acatar las directrices de la Directiva presidencial No 09 de 2018, Numeral 4 párrafo 3; “Los vehículos solo podrán ser utilizados de lunes a viernes, y su uso en fines de semana y festivos deberá ser justificado en necesidades del servicio o en razones de seguridad”.

8. Otras Disposiciones

8.1 Comisiones de Servicios - Tiquetes Aéreos y viáticos

Tabla No. 12

TIQUETES AÉREOS Y VIÁTICOS		
Mes	Valor viáticos	Valor tiquetes
Enero	25.268.700	10.268.785
Febrero	40.757.003	21.873.530
Marzo	39.925.087	35.592.204
Abril	32.275.710	13.349.757
Mayo	11.997.859	6.371.395
Junio	25.731.670	24.232.925
Julio	22.126.110	17.508.260
Agosto	18.565.136	22.637.550
Septiembre	47.296.293	28.388.270
Octubre	32.268.749	3.561.820
Totales:	296.212.317	183.784.496

Fuente: Grupo Administrativo

Tabla No. 13

COMISIONES DE SERVICIOS USPEC				
Mes	Comisiones Solicitadas	Comisiones Revocadas	Comisiones Tramitadas	% Cumplimiento
Enero	32	2	30	94%
Febrero	61	1	60	98%
Marzo	74	7	67	91%
Abril	52	2	50	96%
Mayo	26	4	22	85%
Junio	54	5	49	91%
Julio	49	1	48	98%
Agosto	49	3	46	94%
Septiembre	74	5	69	93%
Octubre	57	3	54	95%
Totales:	528	33	495	94%

Fuente: Grupo Administrativo

De acuerdo con la información reportada por el grupo administrativo, para el mes de octubre se solicitaron 57 comisiones de las cuales se tramitaron 54 que corresponden al 95%.

Se evidencia el cumplimiento a las directrices de la Directiva Presidencial No. 09 de 2018 Numeral 2.1 *“Todos los viajes aéreos nacionales e internacionales de funcionarios de todas las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, deberán hacerse en clase económica, salvo los debidamente justificados ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, siempre y cuando el viaje tenga una duración de más de ocho (8) horas”*.

Recomendaciones

Generales

Se recomienda remitir oportunamente, de manera completa y detallada por parte de las áreas la información requerida por la Oficina de control interno con el fin de dar cumplimiento a la norma y no generar traumatismos y demoras en la presentación de los informes.

Mantenimiento Vehículos

Nuevamente se reitera la recomendación de establecer un manual y procedimiento sobre el mantenimiento que se le debe hacer a los vehículos a cargo de la Uspec, con el fin de llevar un mejor control en cuanto a los tiempos de mantenimiento, kilometraje recorrido y consumo de combustible de cada uno de los vehículos, puesto que lo argumentado por el área administrativa hasta la fecha no existe manual ni procedimiento alguno sobre el mantenimiento y cuidado de los vehículos a cargo de la entidad; todo se hace de acuerdo *“al grado de confianza entre el conductor y el área administrativa”*.

Contratación de Prestación de Servicios Profesionales

Se recomienda revisar la Directiva Presidencial No. 01 de 2020, que tiene como propósito Impulsar la vinculación del talento joven al servicio público y generar oportunidades de empleo a la población joven del país y superar barreras de empleabilidad, para determinar qué aspectos de esta aplican a la entidad.

Se recomienda dar aplicabilidad a la Ley del Primer Empleo.

Se recomienda analizar las necesidades de la entidad respecto de la contratación de Prestación de Servicios Profesionales, con el fin de dar cumplimiento a las metas en el marco de la austeridad del gasto, de acuerdo a la Directiva presidencial No 03 de 2018 *“Las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, deberán actuar en procura de la eliminación gradual y progresiva de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, ejecutando planes para proponer y realizar las reestructuraciones necesarias, sin afectar la prestación del servicio y el cumplimiento de los fines misionales de cada entidad”*.

Continuar implementando medidas y controles que permitan optimizar el consumo por gastos generales en consideración a lo previsto en el marco normativo de austeridad, específicamente, en aquellos en los que se evidenció que presentaron variación positiva significativa.

Dar cumplimiento a lo establecido en la circular No. 03 del 15 de marzo de 2021 – *“Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, disminuir los costos de funcionamiento, acelerar la innovación, brindar entornos confiables digitales para las entidades públicas y mejorar sus procedimientos y servicios”*.

Continuar ejerciendo los controles que resulten más efectivos con el fin de disminuir el consumo de papel, conforme a la política *“CERO PAPEL”* adoptada por la entidad, la cual se encuentra publicada en la página principal de la USPEC, <https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/11/A1-S6-PO-02-Politica-CeroPapel-V01.pdf>.



INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO - USPEC OCTUBRE DE 2021

Racionalizar las horas extras ajustándolas a las estrictamente necesarias en cumplimiento al literal a) del numeral 1.7 de la Directiva Presidencial No. 09 de 2018.

Cordialmente,

ALEXI MAUREDY PERDOMO BAMBAGÜE
Coordinadora Grupo de Evaluación a la Gestión Institucional

Elaboró: Leonel Humberto Barahona Durán – Profesional Universitario

Revisó: Alexi Mauredy Perdomo Bambagüé - Coordinadora Grupo de Evaluación a la Gestión Institucional

Ruta: <https://d.docs.live.net/acb4f872f1e5359d/Escritorio/Informe de Austeridad en el Gasto Público - Octubre - Final.docx>
Ubicación archivo físico: Carpeta